Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto aprobada mediante Resolución Municipal N° 170/2014, entre las atribuciones de la Presidenta o Presidente del Concejo Municipal establece: *"Solicitar a cualquiera de los Concejales y las Concejalas, el ejercicio momentáneo o temporal de las funciones del Concejal Secretario o Concejala Secretaria en caso de ausencia del titular, con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal"*.

Que, en Sesión Ordinaria N° 032/2025 de fecha 05 de julio del 2025, el Presidente del Concejo Municipal de El Alto Concejal Francisco Quispe Yujra señala: *"(...), que la Concejal Secretaria solicitó licencia, por tal razón de conformidad al artículo 26 del inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal solicito que la Concejal Guadalupe Mamani Lima pueda ejercer la función de Concejal Secretaria de manera interina, entonces para el presente voy a pedir por favor al pleno del Concejo votación correspondiente, (...)"*. Asimismo, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, somete a votación quedando aprobado por 7 votos.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, por mayoría absoluta de votos elige y designa a la Concejal T. Guadalupe Mamani Lima, para que asuma el ejercicio momentáneo de Concejal Secretaria Interina para el desarrollo de la presente Sesión.

POR TANTO:

EL Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ***DESIGNA*** a la **CONCEJAL T. *GUADALUPE MAMANI LIMA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO***, como **CONCEJAL *SECRETARIA a.i.***, en la Sesión Ordinaria N° 032/2025 de fecha 05 de julio de 2025.

Es dada en la URBANIZACIÓN ALTO LAS DELICIAS, DEL DISTRITO MUNICIPAL NRO. 5 DE LA CIUDAD DE EL ALTO, a los cinco días del mes de julio de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
PRESIDENCIA
MÁS CERCA DE SU GENTE

Cjal. Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Abg. T. Guadalupe Mamani Lima
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
EL ALTO - BOLIVIA